XXXAAAA12345678
01-01-0001 00:00:00
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	01
	Fecha	25-08-2021

Consecutivo Acto de Designación No. XYZ123456789ABCD de DD-MM-YYYY

Señores:
MARIA ALEXANDRA FLOREZ MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NATALIA TORO GONZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL
Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones tiene el siguiente objeto:

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
MARIA ALEXANDRA FLOREZ MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	Rol Técnico
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Logístico
NATALIA TORO GONZALEZ	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Jurídico
NATALIA SÁNCHEZ VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPAR	Rol Financiero

BORRADOR

XXXAAAA12345678
01-01-0001 00:00:00
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	TAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL	

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados

Dado en Medellín, a los $TXT1_FECHA_RADICADO

Cordialmente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

BORRADOR